



PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: Resolución nº 414/2020, de 4 de mayo, del Rector de la UR (BOR 11/05/2020) y Resolución nº448/2020, de 20 de mayo del Rector en funciones de la UR (BOR 25/05/2020).

Nº plaza: 09 (D01ATP613)

FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (6+6)

DEPARTAMENTO: Agricultura y Alimentación

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de los Alimentos

PERFIL DE LA PLAZA: Ingeniería de Procesos Agroalimentarios y Turismo Enológico

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil específico de la docencia asignada a la plaza objeto de concurso requiere el mínimo indicado para asegurar la calidad de la docencia.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil específico de la docencia asignada a la plaza objeto de concurso requiere el mínimo indicado para asegurar la calidad de la docencia en el área.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Ingeniero Agrónomo, Graduado en Ingeniería Agrícola) 100 %.

(*) Titulaciones afines: (Grado en Enología, Licenciado o Graduado en Tecnología de los Alimentos) 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil de la docencia requiere los porcentajes indicados en las titulaciones idóneas y afines para asegurar la calidad de la docencia correspondiente al perfil de la plaza

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	1/8




C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100 %

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 20 %

Méritos no afines: 0 %

Apartados del baremo a los que se les aplican los porcentajes de afinidad: 1, 2, 3 y 4.

En la lista de espera se valorarán los apartados anteriormente señalados (1, 2, 3 y 4) teniendo en cuenta solo los méritos del área de conocimiento.

En la lista de espera se considerarán titulaciones idóneas (100%): Ingeniero Agrónomo, Grado en Ingeniería Agrícola, Licenciado o Graduado en Tecnología de los alimentos, Graduado en Enología.

- Titulaciones afines (70%): Licenciado o Graduado en Química, Farmacia, Biología, Bioquímica y Veterinaria. Otras titulaciones se aplicará un factor de corrección del 0%.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.
1. FORMACIÓN ACADÉMICA. Hasta 10 puntos
1.1. Expediente académico.

- Se considerará como titulación idónea (100 %): Ingeniero Agrónomo, Graduado en Ingeniería Agrícola.

- Se considerará titulación afín (20 %): Graduado en Enología, Licenciado o Graduado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

- El resto de titulaciones serán no idóneas (0 %)

1.1.1. Nota media en una titulación de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado: hasta 4 puntos.

1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura, premio extraordinario de grado o mención honorífica equivalente: 1 punto.

1.1.3. Diploma de Estudios Avanzados o suficiencia investigadora: 1 punto (No se valorará si el candidato posee el Título de Doctor).

1.1.4. Tesis doctoral: hasta 2 puntos.

Se valorará si es idónea con el perfil de la plaza convocada (100 %).

1.1.5. Calificación "cum laude" de la tesis doctoral y/o Doctorado europeo o internacional: 1 punto.

Se valorará siempre y cuando la tesis sea idónea con el perfil de la plaza (100 %).

1.1.6. Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

Se valorará siempre y cuando la tesis sea idónea con el perfil de la plaza (100 %).

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	2/8




1.2. Otros títulos. Hasta 2 puntos.

Se tendrán en cuenta otras titulaciones oficiales adicionales, así como los premios extraordinarios obtenidos en las mismas, que posea el aspirante en función de su afinidad con la plaza convocada: Grados, Diplomaturas, Licenciaturas, Máster Universitario, etc. No se valorará aquel Máster que haya dado acceso al Título de Doctor.

Se valorarán siempre y cuando sean títulos relacionados con el perfil de la plaza.

Diplomatura: 0,5 puntos.

Licenciatura o Grado: 1 puntos.

Máster oficial: 1 puntos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0,5 puntos.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Hasta 20 puntos
2.1. Formación para la investigación. Hasta 5 puntos.

Se valorarán las becas/contratos predoctorales (FPI, FPU o asimiladas) o/y postdoctorales, estancias formativas en universidades o centros de investigación superiores a un mes, etc.

Se valorará (100 %) las actividades de formación, becas y contratos predoctorales relacionados con el perfil de la plaza. Las actividades de formación no relacionadas con el perfil de la plaza se valorarán con un 0 %.

- Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 0,5 puntos/año.

- Beca/contrato postdoctoral: 0,5 puntos/año.

Se valorarán (100 %) las estancias en centros de investigación superiores a 1 mes en actividades relacionadas con el perfil de la plaza. Las estancias no relacionadas con el perfil de la plaza se valorarán con un 0 %.

- Estancia formativa de investigación en un centro nacional: 0,1 puntos/mes.

- Estancia formativa de investigación en un centro extranjero: 0,2 puntos/mes.

2.2. Actividad Investigadora. Hasta 15 puntos.

La actividad investigadora ha de estar relacionada con el perfil "Ingeniería de procesos agroalimentarios y Turismo enológico", y por tanto ser idónea para el perfil de la plaza (100 %). Las actividades de investigación no relacionadas ni idóneas se valorarán con un 0 %.

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	3/8





UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación: hasta 8 puntos.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

- Libro en editorial de prestigio internacional: 1 punto / libro.
- Libro en otras editoriales: 0,5 puntos / libro.
- Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: 0,75 puntos / capítulo.
- Capítulo de libro en otras editoriales: 0,25 puntos / capítulo.
- Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: 1 puntos / artículo.
- Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: 0,3 puntos / artículo.
- Artículo publicado en otras revistas: 0,2 puntos / artículo.

(*) Ponderación por autor en solitario o primer autor 110%.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

- Patente internacional: 0,5 puntos / patente
- Patente nacional: 0,3 puntos / patente
- Modelo de utilidad internacional: 0,4 puntos / modelo

(*) Ponderación por autor en solitario o primer autor 110%.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc. Nacionales o internacionales: hasta 4 puntos.

- Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: 0,2 puntos / congreso.
- Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: 0,1 puntos / congreso.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos): hasta 3 puntos.

Los méritos a considerar en este apartado deberán ser debidamente acreditados mediante original o fotocopia compulsada, o declaración jurada de idoneidad, de la correspondiente certificación emitida por el organismo que subvenciona dicho proyecto. En dicho documento deberá figurar claramente el número de participantes y el nombre del investigador principal.

- Participación en proyectos internacionales: 0,5 puntos por año.
- Participación en proyectos nacionales: 0,3 puntos por año.
- Participación en proyectos autonómicos: 0,1 puntos por año.
- Participación en proyectos universitarios: 0,1 puntos por año.
- Contratos de investigación: 0,01 puntos/ mes

(*) Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 70 %

(*) Ponderación por investigador principal: 120 %

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKcKlZQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	4/8





3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Hasta 25 puntos

3.1. Formación para la docencia. Hasta 10 puntos

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente: hasta 5 puntos

Cursos reglados de formación pedagógica y docente (mínimo de 10 horas): 0,01 puntos/ hora.
Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 puntos.

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria: hasta 5 puntos

Participación en proyectos de innovación docente universitaria: 0,3 puntos /año, siempre y cuando se hayan realizado para materias relacionadas con el perfil de la plaza.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial. Hasta 15 puntos

3.2.1. Experiencia docente universitaria: hasta 12 puntos.

La actividad docente universitaria se considerará idónea la relacionada con el perfil de la plaza "Ingeniería de procesos agroalimentarios y Turismo enológico" (100 %). El resto son consideradas no afines (0 %).

En los méritos correspondientes a la actividad docente universitaria, las Comisiones Juzgadoras deberán tener en cuenta la amplitud, intensidad y tipo de docencia impartida en su ámbito disciplinar. La puntuación por un año de docencia universitaria a tiempo completo en el área de conocimiento de la plaza objeto del concurso será de 3 puntos.

La docencia impartida a tiempo parcial deberá ponderarse en función del régimen de dedicación de acuerdo con las siguientes puntuaciones por año de docencia: P6: 2,25, P5: 1,875, P4: 1,5, P3: 1,125, P2: 0,75. Las Comisiones juzgadoras podrán ponderar la docencia impartida en universidades privadas y la que no cuente con documento acreditativo de su evaluación positiva.

La docencia impartida por becarios FPU, FPI y asimilados será valorada siempre que conste en los planes de ordenación docente y, en ningún caso, podrá valorarse más que la de un profesor asociado P4 anual.

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 40 %.

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 30 %.

3.2.2. Elaboración de material docente original: hasta 3 puntos

El material docente relacionado con el perfil de la convocatoria se valorará con:

- 0,75 puntos por cada libro.

- 0,25 por cada capítulo de libro, publicados en editoriales de reconocido prestigio.

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	5/8




4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA. Hasta 25 puntos
4.1. Años de experiencia y dedicación temporal: hasta 18 puntos

Experiencia profesional: 1 puntos/año de trabajo si la experiencia profesional está relacionada con el perfil de la plaza.

(*) Ponderación por dedicación a Tiempo parcial: 50 %

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo: hasta 20 puntos.

a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo

- Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas relacionados con el perfil de la plaza en empresas agroalimentarias: Hasta 2 puntos/año.

- Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica relacionadas con el perfil de la plaza en empresas agroalimentarias.: Hasta 1 punto/año.

b) Tutorización de alumnos en prácticas de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas

Por cada alumno tutorizado: 0,1 puntos/alumno.

4.3. Premios, distinciones, etc.: hasta 2 puntos.

Premios y Distinciones: 0,5 puntos por premio o distinción.

Se valorarán los premios por actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza con repercusión y difusión nacional.

5. OTROS MÉRITOS. Hasta 5 puntos

- Los candidatos acreditados o habilitados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios obtendrán la máxima puntuación en este apartado.

- Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: hasta 1 punto por acreditación.

- Titulación universitaria no oficial: hasta 0,5 puntos por titulación.

- Desempeño de actividades de gestión universitaria: hasta 0,5 puntos /año.

- Becas no homologadas: hasta 0,01 puntos/mes.

- Cursos de formación no considerados anteriormente (menos de 10 horas y no impartidos por universidades): hasta 1 punto.

- Otros méritos no considerados y relacionados con el perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKelzQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	6/8



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA****Fecha de aprobación:** 18 de junio de 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: Carmen Tenorio Rodríguez **Fdo.:** Carmen Olarte Martínez **Fdo.:** Susana Sanz Cervera

Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKcKlzQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKcKlzQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	7/8



Código Seguro De Verificación:	pSIw6YcLVuIKeKlzQKc9h1Z09D9VuVEg	Fecha	06/07/20 11:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/pSIw6YcLVuIKeKlzQKc9h1Z09D9VuVEg	Página	8/8

